



MARCO Y PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE ICANN

Junio de 2007

BORRADOR PARA CONSULTA

ÍNDICE

Generalidades	3
La rendición de cuentas en ICANN	5
La responsabilidad financiera en ICANN	10
La resolución de disputas en ICANN	13
Normas para la revelación de información de documentos de ICANN	15
Principios para las consultas de ICANN	18
Principios para las traducciones de ICANN	20
Código de conducta de ICANN	21

GENERALIDADES

La misión central de ICANN es coordinar, en un nivel general, los sistemas mundiales de Internet de identificadores únicos y, especialmente, asegurar el funcionamiento estable y seguro de esos identificadores únicos.

Básicamente, ésta es una función de coordinación técnica pero de importancia fundamental para la estabilidad y el funcionamiento interno de Internet.

ICANN funciona con un modelo de múltiples partes interesadas que se reúnen para tratar cuestiones normativas incluidas entre las áreas de responsabilidad de ICANN. Dicho modelo sigue un patrón de elaboración de normas de abajo hacia arriba y se basa en el consenso de sus partes interesadas. Para que este modelo funcione eficazmente, ICANN necesita alentar la participación, infundir confianza, facilitar el acceso a la información y contar con sólidos mecanismos de análisis y disputa.

Creemos que la transparencia y la rendición de cuentas son las bases que soportan esos elementos de nuestro modelo de funcionamiento.

De hecho, los estatutos de ICANN (<http://www.icann.org/general/bylaws.htm#I>) estipulan que:

ICANN y sus órganos constitutivos deben operar de la manera más abierta y transparente que sea posible, de acuerdo con los procedimientos trazados para asegurar la imparcialidad.

(Sección 1, Artículo III)

Los estatutos también establecen que en el cumplimiento de su misión, se guíen las decisiones y los actos de ICANN con un conjunto de valores centrales. Éstos incluyen:

- 7. Emplear mecanismos abiertos y transparentes de elaboración de normas que (i) promuevan las decisiones bien fundadas, basadas en la asesoría experta y (ii) aseguren que aquellas entidades más afectadas puedan colaborar en el proceso de elaboración de normas.**
- 8. Tomar decisiones aplicando normas documentadas de manera neutral y objetiva, con integridad y justicia.**
- 9. Actuar con una velocidad que responda a las necesidades de Internet y, a la vez, como parte del proceso de toma de decisiones, obtener los aportes bien fundados de las entidades más afectadas.**
- 10. Ser responsable ante la comunidad de Internet a través de mecanismos que favorezcan la eficacia de ICANN.**

(Sección 2, Artículo I)

ICANN siempre pretendió adherirse a esos valores y reglas. Así como Internet creció, también creció el espectro de temas que forman parte de la misión de ICANN. ICANN creció en tamaño al implementarse esta responsabilidad mundial. También crecieron los mecanismos para sostener la transparencia y la rendición de cuentas.

ICANN pretende asegurar que ese crecimiento esté respaldado por una serie de marcos y principios de funcionamiento permanentes y claros que informen sobre la elaboración de toda

medida futura diseñada para crear transparencia y rendición de cuentas. La creación de esos principios y la comunicación de marcos y mecanismos ya existentes dará crédito y, a su vez, creará confianza de que la organización es responsable. Se trata de crear un círculo virtuoso.

De acuerdo con eso, ICANN ha creado principios y marcos de gestión que demuestran la rendición de cuentas de ICANN y se emplearán para impulsar nuestro funcionamiento. Se adjuntan dos juegos de documentos.

El primero es un juego de documentos marco que resume los elementos de responsabilidad (rendición de cuentas) presentes dentro de ICANN. El segundo es un conjunto de documentos sobre principios que guiarán el enfoque que adopte la comunidad de ICANN en la resolución de temas importantes para las operaciones de ICANN.

Marcos para la responsabilidad de ICANN

- Un marco de rendición de cuentas general que explique los mecanismos internos y externos a través de los cuales ICANN se mantiene responsable.
- Un marco de responsabilidad financiera que explique la planeación estratégica, la planeación operativa y los enfoques presupuestarios adoptados por ICANN; asimismo, la supervisión de la viabilidad y gobierno en el área de las finanzas durante el ciclo del presupuesto; y los mecanismos informativos que garanticen la transparencia de cuestiones financieras de ICANN.
- Un marco de resolución de disputas que describa los mecanismos disponibles para quienes crean no haber recibido un tratamiento justo de parte de ICANN.

Documentos sobre principios

- Una norma de revelación de información que guíe el suministro de información concerniente a las actividades del funcionamiento de ICANN con el público.
- Principios para la traducción que guíen la traducción de documentos dentro de la comunidad de ICANN
- Principios para las consultas que guíen los procesos de consulta que se empleen para generar el aporte de la comunidad sobre cuestiones de ICANN
- Un código de conducta que describa las normas de conducta pretendidas de aquéllos que participen en el proceso de ICANN

Si bien estos principios continúan siendo características constitutivas de los estatutos, no los reemplazan.

LA RENDICIÓN DE CUENTAS EN ICANN

ICANN tiene responsabilidades internas así como externas. A continuación, una explicación concisa de esas responsabilidades.

Responsabilidad externa: La condición de ICANN de sociedad constituida

ICANN es una organización constituida según las leyes del estado de California, en los Estados Unidos de América. Eso significa que ICANN debe atenerse a las leyes del estado de California y de los Estados Unidos y que el sistema judicial puede llamarla a comparecer en el tribunal.

Según sus artículos constitutivos:

- ICANN es una corporación sin fines de lucro para beneficio público
- No está organizada para la ganancia privada de ninguna persona

La ley que organiza a ICANN se denomina Ley de corporaciones de beneficio público sin fines de lucro de California para los fines públicos y de la caridad.

La Junta directiva de ICANN es jurídicamente responsable de respetar sus obligaciones de directores según las disposiciones esa ley.

Por lo general, un director de una corporación para beneficio público sin fines de lucro (que tiene una naturaleza muy similar al concepto de “confianza pública”, debe desempeñar sus obligaciones de buena fe, para conveniencia de la organización y ocupándose, incluso a través de la indagación aceptable, como lo haría cualquier persona prudente en un puesto tal y en circunstancias similares.

Generalmente se entiende que eso implica cuatro deberes que los directores le deben a la organización y sus jurisdicciones: (a) el deber de cuidado, (b) el deber de indagatoria, (c) el deber de lealtad y (d) el deber de inversión prudente.

Deber de cuidado

El deber de cuidado se expresa mejor con la seriedad que cada director dé a sus responsabilidades tales como elevar y conservar alto su conocimiento de los objetivos que la organización tiene para el negocio. También incluye consideraciones importantes sobre el negocio e información relevante de la industria que tengan relación con las actividades de la organización, y atender de la misma manera los comités en los que se designe participe. El deber de cuidado también exige que el director tome medidas razonables para garantizar que la organización se maneje y dirija de manera coherente con la misión de ésta. Además, el deber de cuidado exige que los directores presten atención a las cuestiones expresadas por el consejo de la organización y sigan las directivas en cuanto a la confidencialidad del asesoramiento y de la estrategia jurídica general aprobada por la Junta directiva o los funcionarios para tratar problemas particulares o cuestiones que puedan surgir.

Deber de la indagación

El deber de la indagación en general exige que un director siga los pasos que sean necesarios de modo de estar suficientemente informado para tomar decisiones en nombre de la organización

y para participar en las actividades de la Junta directiva. Al cumplir con ese deber, los directores deben contemplar consideraciones de competencias, tales como las obligaciones de la organización relacionadas con la confidencialidad de la información recibida de terceros, los derechos de privacidad de los empleados y otros que se vinculen con la organización, el derecho de un abogado a no divulgar información de su cliente en relación con procesos judiciales o el asesoramiento jurídico a la organización, y la protección contra revelación de información que pueda perjudicar el negocio, la propiedad u otros intereses de la organización.

Deber de lealtad

El deber de lealtad en general implica proteger los intereses que tiene la organización en sus negocios, propiedades, bienes, empleados y derechos jurídicos, evitar conflictos de intereses o actuar individualmente de parte de los directores y cuidar los intereses de la organización y no los de ninguna otra persona ni grupo, incluyendo una jurisdicción de la organización a través de la cual el director fuera seleccionado.

Deber de la inversión prudente

A los directores de una corporación sin fines de lucro, para la gestión de inversiones de la organización se les exige evitar la especulación y cumplir con toda norma aplicable de los artículos y estatutos de la organización, o con los términos de toda donación o cesión de fondos a la corporación.

Se aplican normas similares de responsabilidad jurídica si la corporación abre oficinas internacionales. En la comunidad de ICANN se ha tratado el posible análisis de la condición jurídica de ICANN en el contexto de su mayor internacionalización. Independientemente de lo que resulte de ese intercambio, si hubiera algún resultado, ICANN se compromete a mantener los mismos niveles de responsabilidad externa arriba descritos.

Responsabilidad interna: Los Estatutos de ICANN

Los Estatutos de ICANN constituyen la norma interna a través de la cual funciona la corporación.

Los Estatutos estipulan que los poderes de ICANN serán ejercidos por la Junta directiva o estarán bajo su dirección, así como que ésta dirigirá toda propiedad, negocio y asunto. La Junta directiva puede actuar sólo por mayoría de votos de todos sus miembros en su reunión anual, ordinaria o especial, o bien por consentimiento escrito unánime de todos los miembros con derecho a voto.

Los estatutos también exigen que ICANN implemente un proceso por el cual toda persona o entidad pueda solicitar que la Junta directiva analice o reconsidere medidas que afecten considerablemente a un individuo o a una entidad. Este tema se amplía en el marco de la Resolución de disputas en ICANN.

Sólo pueden modificarse los estatutos, o adoptarse nuevos, con el voto de dos tercios (2/3) de todos los miembros de la Junta directiva.

Además, según los estatutos, si la Junta directiva está considerando adoptar normas que afecten considerablemente el funcionamiento de Internet o de terceros, incluyendo el cobro de algún arancel o tarifa, ICANN debe:

- Dar aviso público en su sitio web, explicando las normas que estén considerándose adoptar y por qué, al menos veintiún días (o menos, si es posible) antes de que la Junta directiva tome cualquier medida.
- Dar suficiente oportunidad a que las partes comenten la adopción de las normas propuestas, vean los comentarios de otros y respondan a esos comentarios antes de que la Junta tome cualquier medida.
- En los casos en que la norma afecte cuestiones de normativa pública, solicitar la opinión del Comité de asesoramiento gubernamental (*GAC*) y tomar en cuenta todo asesoramiento presentado por ese comité, ya sea por su propia iniciativa o por solicitud de la Junta.
- Cuando en la práctica sea factible y coherente con el correspondiente proceso de redacción de normas, antes de que la Junta directiva tome alguna medida final, también deberá llevarse a cabo un foro público en persona para discutir las normas propuestas.
- Después de tomar medidas en cuanto a algún tema normativo tratado durante ese proceso, la Junta directiva debe publicar en las minutas de reunión las razones para tomar cualquier medida, cómo votó cada director por la medida y la declaración separada de cada director que opte publicar esa declaración.

Responsabilidad interna: La composición representativa de la Junta directiva de ICANN

Si bien los poderes de la Junta directiva se exponen claramente en los estatutos, la diversidad y naturaleza mundial de sus miembros constituyen un aspecto importante de su validez. La Junta directiva de ICANN se conforma a partir de la selección de la comunidad y a través del Comité de nominaciones. Los miembros del Comité de nominaciones también surgen de miembros de la comunidad.

La Junta directiva está constituida por:

- Seis miembros de la Junta (directores) son elegidos de las Organizaciones de apoyo de ICANN (dos de cada una): Organización de apoyo para direcciones (*ASO*), la Organización de apoyo para nombres de código de país (*ccNSO*) y la Organización de apoyo para nombres genéricos (*GNSO*).
- El presidente es un miembro con voto de la Junta directiva.
- El Comité de nominaciones selecciona ocho miembros. (A continuación, se describe la composición y el proceso del Comité de nominaciones.) Estos miembros designados por el Comité de nominaciones se seleccionan según criterios estrictos que incluyen inteligencia e integridad, una amplia experiencia en la comunidad de Internet y la comprensión de la misión de ICANN. Al Comité de nominaciones también se le exige seleccionar a los candidatos de manera tal que se mantenga la diversidad geográfica de la Junta de ICANN.

Además, existen seis entes coordinadores sin voto, uno de cada uno de los siguientes organismos:

- El Comité asesor gubernamental
- El Comité asesor para el sistema de servidores raíz
- El Comité asesor para la seguridad y estabilidad
- El grupo de coordinación técnica, que representa al Instituto europeo de normas para las telecomunicaciones (*European Telecommunications Standards Institute*), al Sector de normas para telecomunicaciones de la Asociación internacional de telecomunicaciones (*The International Telecommunication Union's Telecommunications Standardisation*

Sector), al Consorcio de la red mundial (*World Wide Web Consortium*) y a la Junta de arquitectura de Internet (*Internet Architecture Board*).

- El Comité asesor *At-Large*
- La Fuerza de tareas de ingeniería de Internet

Los entes coordinadores participan en las sesiones de la Junta directiva y aportan la visión de sus respectivos grupos a la mesa de discusión de la Junta.

Los estatutos disponen el período de mandato de cada director y el proceso para remover un director del cargo si fuera necesario (consultar la Sección 11 del Artículo VI).

La Junta directiva se reúne con regularidad a lo largo del año, habitualmente por teleconferencia. Éstas se llaman reuniones especiales de la Junta. Las reuniones ordinarias se llevan a cabo tres veces por año (incluyendo la reunión anual) y son abiertas al público (tanto en persona como visualizando sus imágenes desde un archivo de Internet). Poco después de cada reunión de la Junta, en el sitio web de ICANN se publica un detallado Informe preliminar de la reunión. Ese informe constituye entonces las minutas objeto de aprobación de la Junta.

Además de las designaciones del Comité de nominaciones, los otros puestos de la Junta resultan de un proceso de selección de abajo hacia arriba. Es decir que las designaciones provienen de las Organizaciones de apoyo y de los Comités asesores.

El Comité de nominaciones

El Comité de nominaciones es responsable de la selección de ocho de los miembros con voto de la Junta directiva. Sus miembros provienen de la comunidad.

El presidente del Comité de nominaciones es designado por la Junta directiva y es responsable de que el proceso del Comité se desenvuelva sin inconvenientes. No obstante, el presidente del Comité de nominaciones no puede votar. El presidente inmediatamente anterior del Comité de nominaciones funciona como asesor sin voto.

El Comité se compone de dieciocho voluntarios, incluido el presidente. Sus miembros con voto provienen de:

- El Comité asesor *At-Large* (cinco miembros)
- La Jurisdicción de usuarios de negocios de la organización *GNSO* (dos miembros, uno que representa a los usuarios de la pequeña empresa y uno que representa a los usuarios de la gran empresa)
- La Jurisdicción de registros de dominios de nivel superior genéricos (*gTLD*) de la organización *GNSO*
- La Jurisdicción de registradores de *gTLD* de la *GNSO*
- La Jurisdicción de proveedores de servicios de Internet de la organización *GNSO*
- La Jurisdicción de propiedad intelectual de la organización *GNSO*
- El consejo de la Organización de apoyo para nombres de código de país (*ccNSO*)
- El consejo de la Organización de apoyo para direcciones (*ASO*)
- Una entidad designada por la Junta para representar a organizaciones académicas y de ese tipo
- Representantes de grupos de consumidores y sociedades civiles seleccionados por la Jurisdicción de usuarios no comerciales de la organización *GNSO*

- La Fuerza de tareas de ingeniería de Internet
- El Grupo de coordinación técnica

El Comité de nominaciones también tiene tres representantes coordinadores sin voto, uno proveniente de cada uno de los siguientes entes:

- El Comité asesor para servidores raíz
- El Comité asesor para la seguridad y estabilidad
- El Comité asesor gubernamental

Con esta composición, el Comité de nominaciones es extremadamente representativo de la comunidad de ICANN y está en condiciones de seleccionar a los miembros apropiados para la Junta directiva de ICANN.

La cantidad y combinación de representantes asegura que no se desvirtúe por el interés de uno de los grupos y que no sea posible que ningún individuo imponga sus ideas por sobre las de los otros.

Responsabilidad interna: Personal jerárquico

Los miembros del personal jerárquico de ICANN prestan servicios como funcionarios de la organización y son elegidos anualmente por la Junta directiva. Los estatutos exigen la designación de presidente, secretario y jefe de finanzas. La Junta designa al presidente y director general ejecutivo, y permite que anualmente la Junta designe a otros funcionarios. La Junta también tiene la capacidad de remover del cargo a cualquier funcionario con dos tercios de los votos de la Junta y cada funcionario está sujeto a las normas de conflicto de intereses de ICANN. Al igual que los miembros de la Junta, estos funcionarios asumen responsabilidades fiduciarias con la corporación y están jurídicamente obligados a respetar esas obligaciones.

LA RESPONSABILIDAD FINANCIERA EN ICANN

La gestión financiera confiable y transparente es crítica para mantener niveles altos de responsabilidad dentro de ICANN. Existen tres instancias en el marco de responsabilidad financiera de ICANN: planificación, supervisión e información.

Planificación

La planificación comprende la planificación estratégica, la planificación funcionamiento de operaciones y el presupuesto.

Durante los primeros seis meses de cada año fiscal, ICANN elabora su plan estratégico trienal. Durante los segundos seis meses de cada año fiscal, ICANN elabora el plan de operaciones y el presupuesto para el próximo año fiscal. Cada uno de esos elementos de la fase de planificación se desenvuelve a través de un minucioso proceso de consulta a la comunidad de ICANN que tiene varias etapas.

Plan estratégico

- El Plan estratégico enumera las prioridades estratégicas de ICANN para un período de tres años. Se actualiza anualmente para reflejar cambios que ocurren en el entorno en que funciona ICANN así como las cambiantes necesidades de la comunidad de ICANN. El proceso de planificación estratégica comienza con la consulta a la comunidad de ICANN para obtener el aporte inicial al plan. Esto habitualmente tiene lugar en la reunión de ICANN, donde las sesiones se realizan en varios idiomas, y también por medio de foros en línea o herramientas similares.
- Basándose en ese aporte, se compila un documento que resume las principales oportunidades y los desafíos que tendrá ICANN a lo largo de los siguientes tres años, y una lista de primeras prioridades para tratar esas oportunidades y desafíos. La consulta sobre ese documento se realiza publicándolo para comentarios en el sitio web de ICANN.
- En base a esas opiniones se elabora un borrador del plan que se publica para estimular comentarios. La consulta a la comunidad sobre el borrador del plan se realiza a través de foros en línea y en la reunión de ICANN que tiene lugar el último trimestre del año calendario, con sesiones que se realizan en diversos idiomas. El plan se afina para reflejar los comentarios recibidos de la comunidad, publicándose cada borrador al final de la consulta.
- La versión final del plan se remite a la Junta para su aprobación en la reunión de diciembre.
- El plan aprobado se publica en el sitio web de ICANN, junto con los planes anteriores.

Plan de operaciones

- El Plan de operaciones es un plan de un año que pone en marcha las prioridades identificadas en el Plan estratégico.
- El personal de ICANN prepara un borrador inicial del Plan de operaciones durante los primeros dos meses del año calendario.
- El borrador del Plan de operaciones contiene detalles de operaciones en curso y de proyectos especiales creados para atender prioridades estratégicas. Este borrador del plan se publica para exponerlo a los comentarios de la comunidad y, en la primera reunión de ICANN del año calendario, se llevan a cabo sesiones de consulta.

- El borrador se reelabora en base a las opiniones recibidas y se publica para recibir más comentarios. Se realiza otra ronda de consultas en la segunda reunión del año calendario. Después de alguna reelaboración necesaria, el Plan de operaciones se envía a la Junta directiva. El Plan de operaciones actual y los anteriores están disponibles en el sitio web de ICANN.

El presupuesto de ICANN

- El presupuesto de ICANN se elabora en paralelo con el Plan de operaciones.
- El presupuesto se modifica en función de los comentarios recibidos durante la consulta acerca del Plan de operaciones y en mayo se publica un borrador del presupuesto para exponerlo a los comentarios de la comunidad.
- Basándose en las opiniones recibidas, se prepara y publica otro borrador.
- La consulta a la comunidad se realiza en la segunda reunión de ICANN del año calendario, cuyas sesiones se realizan en diversos idiomas.
- El presupuesto se afina en base a los comentarios recibidos y en junio se presenta la versión final para que la Junta la apruebe. La versión aprobada del presupuesto se publica en el sitio web de ICANN.
- Como paso final del proceso de consulta, la estructura tarifaria para los registradores contenida en el presupuesto debe aprobarse con dos tercios de los registradores de dominios de nivel superior genéricos (*gTLD*) que usen la metodología contenida en el Acuerdo de acreditación de registradores.

Supervisión

Una vez que la Junta directiva aprueba el presupuesto, existen varias verificaciones y balances incorporados en el marco de responsabilidad financiera de ICANN. La Junta directiva de ICANN tiene dos comités que analizan las cuestiones financieras de ICANN: el Comité de finanzas y el Comité de auditorías.

Comité de finanzas

- El Comité de finanzas de la Junta directiva de ICANN es responsable de deliberar con el presidente sobre el proceso del presupuesto anual de la corporación, de analizar y efectuar recomendaciones sobre el presupuesto anual remitido por el presidente, y de crear y recomendar objetivos financieros a largo plazo para la corporación. Al deliberar con el presidente, el Comité de finanzas puede establecer niveles de rastreo e informe del presupuesto, según resulte apropiado para las necesidades del comité y de la Junta directiva.

Comité de auditorías

- El Comité de auditorías de la Junta directiva de ICANN es responsable de recomendar todos los años en la selección de una auditora externa independiente, que realice una auditoría minuciosa de las cuestiones financieras de ICANN, de recibir, analizar y reenviar a la Junta directiva el informe financiero anual de los auditores externos independientes, de publicar ese informe para el consumo público y de aquéllos otros asuntos que puedan merecer su atención.

Estos comités se reúnen con regularidad a lo largo del año para supervisar la salud financiera de la organización y para verificar que se mantengan altos niveles de responsabilidad financiera.

Información

Existen dos elementos de información en el marco de responsabilidad financiera de ICANN: las cuentas financieras auditadas y el Informe anual.

Cuentas financieras

- Dentro de los ciento veinte días posteriores al cierre del año fiscal, el Comité de auditorías presenta a la Junta un conjunto final de cuentas auditadas de todo el año, junto con un informe de auditoría que examina el nivel de cumplimiento de las normas de contabilidad.
- Las cuentas finales se publican en el sitio web de ICANN para informar a la comunidad de ICANN.

Informe anual

- ICANN también publica un Informe anual que detalla el avance de las iniciativas identificadas en los planes estratégico y de operaciones, así como en el presupuesto.
- Así se actualiza a la comunidad sobre los logros alcanzados durante el año.

LA RESOLUCIÓN DE DISPUTAS EN ICANN

Para la resolución de disputas ICANN cuenta con un proceso de tres partes, al que pueden recurrir los miembros de la comunidad que sientan no haber recibido un trato justo o crean que no se siguió el debido procedimiento durante el proceso de toma de decisiones de la Junta directiva.

Los miembros de la comunidad pueden elegir cualquiera de los esquemas que resulte más apropiado para sus necesidades. El recurso y la preferencia por alternativas de resolución de disputas se debe a que éstas son transparentes y flexibles y, a la vez, muestran responsabilidad.

Comité de reconsideración de la Junta

El Comité de reconsideración es el primer canal formal de apelación o resolución de disputas. Se trata de un comité permanente de la Junta directiva de ICANN. El Comité de reconsideración puede atender una demanda para que se reconsidere alguna decisión tomada por la Junta directiva o la organización, sin costo para el reclamante. El propósito del análisis que hace el Comité de reconsideración es verificar que la Junta directiva haya seguido el proceso correcto al llegar a esa decisión. Tiene el poder de recomendar a la Junta los cambios apropiados y puede enmendar o invalidar decisiones que no se tomaran por el voto de la Junta en su totalidad. Las actividades y decisiones del comité se publican en el sitio web de ICANN.

El Comité de reconsideración consiste en tres miembros de la Junta directiva y tiene la autoridad de:

- Evaluar solicitudes de análisis o reconsideración
- Determinar si es apropiada una suspensión de la medida protestada cuando está pendiente la resolución de la solicitud
- Realizar toda forma de investigación de hechos que se considere apropiada
- Solicitar que la parte afectada u otros remitan escritos adicionales

Panel de análisis independiente (IRP)

El panel IRP es el segundo mecanismo formal de resolución de disputas. Está establecido en los Estatutos e ICANN debe cooperar con el panel *IRP* suministrándole documentos o información. El panel *IRP* promueve la transparencia y la rendición de cuentas permitiendo que toda persona que sea considerablemente afectada por una decisión de ICANN tenga acceso a que un tercero externo analice ese acto o esa decisión. El mandato del panel *IRP* es analizar las medidas, decisiones e inacciones de la Junta para determinar si son consecuentes con los Artículos de constitución de la organización y con los Estatutos.

El *IRP* tiene la autoridad de:

- Solicitar el envío de escritos adicionales a la parte que solicita el análisis, a la Junta, a las organizaciones de apoyo o a otros.
- Declarar si una medida o inacción de la Junta estuvo de acuerdo con los Artículos de constitución de la organización o los Estatutos.

- Recomendar que la Junta suspenda alguna medida o decisión o que tome alguna medida provisoria hasta el momento en que la Junta analice y actúe según la opinión del panel IRP.

Al panel *IRP* lo dirige un proveedor de arbitraje internacional, el Centro internacional para la resolución de disputas (consultar <http://www.adr.org/icdr>). Los formularios para iniciar un análisis por parte del panel *IRP* se encuentra en http://www.icann.org/general/accountability_review.html. El panel *IRP* realiza buena parte de su trabajo en línea o por teléfono, a fin de economizar y hacer

El ombudsman de ICANN

La Oficina del ombudsman está creada en los Estatutos. El Ombudsman es un recurso imparcial e independiente que ofrece a los miembros de la comunidad un mecanismo informal y sin costo para tratar las decisiones, medidas o inacciones de la organización que se perciban injustas. Cualquier persona afectada por una medida, decisión o inacción de ICANN puede solicitar un análisis por parte del Ombudsman. El Ombudsman tiene el poder de investigar y recomendar a la Junta que mejore o cambie normas, procedimientos o medidas; el Ombudsman no tiene el poder de ordenar cambios. El Ombudsman, a su discreción, puede publicar o no los descubrimientos y recomendaciones. Todos los años el Ombudsman elabora un Informe anual que detalla las actividades de la Oficina del Ombudsman correspondientes a ese año. Ese informe se edita para su distribución a las partes interesadas y también se pone a disposición en el sitio web de ICANN.

NORMAS PARA LA REVELACION DE INFORMACION DE DOCUMENTOS DE ICANN

Las normas para la revelación de información de documentos de ICANN (*DIDP*) tienen el objeto de asegurar que la información contenida en documentos que traten las actividades de funcionamiento de ICANN y que estén bajo el poder, la custodia o el control de ICANN, se dé a conocer al público, a menos que exista una razón imperiosa para su confidencialidad.

Un elemento principal del enfoque de transparencia y revelación de información de ICANN es la identificación de un conjunto abarcativo de material que ICANN pone a disposición en su sitio web automáticamente.

Específicamente, ICANN ha:

- identificado muchas de las categorías de documentos que ya se han publicado automáticamente
- creado un cronograma para responder a las solicitudes de información que todavía no estén a disposición del público
- identificado las condiciones específicas en que no se revelará información
- descrito el mecanismo con el cuál los solicitantes pueden apelar una denegación de revelación

Documentos publicados oportunamente

ICANN oportunamente publica en su sitio web www.icann.org diversas categorías de documentos. A continuación, una lista de esas categorías:

- **Informes anuales** – <http://www.icann.org/annualreport>
- **Artículos de la constitución de la corporación** – <http://www.icann.org/general/articles.htm>
- **Transcripciones de reuniones, minutas y resoluciones de la Junta Directiva** – <http://www.icann.org/minutes/>
- **Presupuesto** – <http://www.icann.org/general/financial.html>
- **Estatutos (actuales)** – <http://www.icann.org/general/bylaws.htm>
- **Estatutos (archivos)** – <http://www.icann.org/general/archive-bylaws/>
- **Correspondencia** – <http://www.icann.org/correspondence/>
- **Información financiera** – <http://www.icann.org/general/financial.html>
- **Documentos de litigaciones** – <http://www.icann.org/general/litigation.htm>
- **Acuerdos principales** – <http://www.icann.org/general/agreements.htm>
- **Informes mensuales de los registros** – <http://www.icann.org/tlds/monthly-reports/>
- **Plan de operaciones** – <http://www.icann.org/planning>
- **Documentos sobre normas** – <http://www.icann.org/general/policy.html>
- **Discursos, presentaciones y publicaciones** – <http://www.icann.org/presentations/>
- **Plan estratégico** – <http://www.icann.org/planning>

- **Información esencial sobre la Organización de apoyo para direcciones (ASO)** –<http://aso.icann.org/docs/index.html> que incluye documentos de normas de la ASO, documentos de normas de los Registros regionales de Internet (RIR), directrices y procedimientos, agendas y minutas de reuniones, presentaciones, estadísticas de enrutamiento e información concerniente a los RIR.
- **Información esencial sobre la Organización de apoyo para nombres genéricos (GNSO)** – <http://gns0.icann.org/> – que incluye correspondencia y presentaciones, resoluciones del consejo, solicitudes de comentarios, borradores de documentos, normas, documentos de referencia (consultar <http://gns0.icann.org/reference-documents.htm>) y documentos administrativos del consejo (consultar <http://gns0.icann.org/council/docs.shtml>)
- **Información esencial sobre la Organización de apoyo para nombres de códigos de país (ccNSO)** – <http://ccnso.icann.org> – que incluye agendas de reuniones, minutas, informes y presentaciones
- **Información esencial sobre el Comité asesor At Large (ALAC)** – <http://alac.icann.org> – que incluye correspondencia, declaraciones y minutas de reuniones
- **Información esencial sobre el Comité asesor gubernamental (GAC)** – <http://gac.icann.org/web/index.shtml> – que incluye principios de funcionamiento, principios para los dominios de nivel superior genéricos (gTLD) y de códigos de país (ccTLD), principios relacionados con temas de la base de datos de dominios personales Whois de gTLD, comunicados, agendas y transcripciones de reuniones
- **Información esencial sobre el Comité asesor para servidores raíz (RSSAC)** – <http://www.icann.org/committees/dns-root/> – que incluye minutas de reuniones e información en torno a proyectos en curso
- **Información esencial sobre el Comité asesor para la seguridad y estabilidad (SSAC)** –<http://www.icann.org/committees/security/> – que incluye su carta de constitución, varias presentaciones, planes de trabajo, informes y asesoramientos

Respuesta a solicitudes de información

Si un miembro del público solicita información que todavía no esté publicada, ICANN responderá a en la medida de lo posible, las solicitudes aceptables, dentro de los treinta días calendario posteriores a la recepción de la solicitud. Si ese plazo no se cumpliera, ICANN informará al solicitante por escrito cuándo se suministrará una respuesta, expresando las razones que hicieron necesario extender el plazo de respuesta. Si ICANN deniega la solicitud de información, se expedirá por escrito una explicación identificando las razones de su negativa al solicitante.

Condiciones definidas para la confidencialidad de la información

ICANN ha identificado las siguientes condiciones para la confidencialidad de la información:

- Información recibida o enviada entre ICANN y un gobierno u organización internacional, o alguna forma de escritos de dicha información, con la intención de que se mantenga

confidencial ya que, de lo contrario, perjudicaría o pudiera perjudicar considerablemente la relación de ICANN con esa entidad.

- Información interna que, si es revelada, comprometería o podría comprometer considerablemente la integridad del proceso deliberativo y de toma de decisiones de ICANN al inhibir el intercambio abierto de ideas y comunicaciones, e incluye documentos internos, memorandos y otras comunicaciones similares que se reciben y envían entre los directores, asesores de directores, personal, asesores, contratistas y agentes de ICANN.
- Información intercambiada en el proceso deliberativo y de toma de decisiones, preparada para él o derivada de él, entre ICANN, sus órganos constitutivos u otras entidades con las que ICANN coopera que, si fuera revelada, comprometería o pudiera comprometer la integridad del proceso deliberativo y de toma de decisiones entre ICANN, sus órganos constitutivos u otras entidades con las que ICANN coopera, al inhibir el intercambio abierto de ideas y comunicaciones.
- Registros del personal, médicos, contractuales, de remuneraciones y similares, relacionados con información personal de un individuo, cuando la revelación de dicha información constituiría o pudiera constituir una invasión a la privacidad de la persona, así también las investigaciones y actas de mecanismos de apelación interna.
- Información suministrada por una entidad a ICANN que, si fuera revelada, perjudicaría o pudiera perjudicar considerablemente los intereses comerciales, financieros o la situación competitiva de esa entidad; o información suministrada a ICANN conforme a un acuerdo de confidencialidad o a la cláusula de confidencialidad de un acuerdo.
- Información comercial confidencial o normas y procedimientos internos.
- Información que, si fuera revelada, pondría en peligro o pudiera poner en peligro la vida, salud o seguridad de alguna persona, o bien que perjudique considerablemente la administración de justicia.
- Información protegida por el derecho de un abogado a no divulgar información de su cliente o del producto de su trabajo, o todo otro privilegio aplicable, o la revelación de aquella información que pudiera perjudicar alguna investigación interna, gubernamental o jurídica.
- Borradores de todo informe, documento, acuerdo, contrato, correo electrónico, toda correspondencia u otra forma de comunicación.
- Información que se relacione de alguna manera con la seguridad y estabilidad de Internet, incluyendo el funcionamiento de la Raíz L u otros cambios, modificaciones o añadidos a la zona raíz.
- Secretos comerciales e información financiera y comercial no revelada públicamente por ICANN.
- Solicitudes de información: (i) que no sean aceptables, (ii) que sean excesivamente o demasiado onerosas, (iii) que cumplan con lo que no es factible o (iv) se realicen con un propósito abusivo o irritante, o por una persona irritante o quejosa.

La información que entre en alguna de estas características antes descritas aun puede hacerse pública si ICANN determina, en circunstancias particulares, que el interés del público de revelar la información supera el daño que puede causarse con esa revelación. Además, ICANN se reserva el derecho de negar la revelación de información, en condiciones que no estén aquí indicadas, si ICANN determina que el perjuicio de revelar la información supera el interés que tiene el público de que se revele la información.

A ICANN no debe exigírsele que cree ni compile resúmenes de ninguna información documentada y no debe exigírsele responder a solicitudes que busquen información que ya esté a disposición del público.

Apelación de denegaciones

En la medida en que un solicitante decida apelar una denegación de información de ICANN, éste puede seguir los procedimientos de Solicitud de reconsideración o los procedimientos de Análisis independiente, en la medida en que sea aplicable, según se indica en las Secciones 2 y 3, Artículo IV de los Estatutos de ICANN, que pueden encontrarse en <http://www.icann.org/general/bylaws.htm>.

PRINCIPIOS PARA LAS CONSULTAS DE ICANN

ICANN se basa en un modelo de múltiples partes interesadas que elabora normas a través de un proceso impulsado por el consenso, de abajo hacia arriba. Los valores de ICANN contenidos en los Estatutos establecen la importancia de la consulta en el proceso de ICANN:

4. **Buscar y apoyar la participación amplia e informada que refleje la diversidad cultural, geográfica y funcional de Internet en todos los niveles de la elaboración de normas y de la toma de decisiones.**
7. **Emplear mecanismos abiertos y transparentes de elaboración de normas que (i) promuevan las decisiones bien fundadas, basadas en la asesoría de expertos y (ii) aseguren que aquellas entidades más afectadas puedan colaborar en el proceso de elaboración de normas.**

(Sección 2, Artículo I)

Además, ICANN consulta sobre otros aspectos de este funcionamiento, más allá de la elaboración de normas, incluyendo la planificación estratégica, la planificación operativa y la elaboración de presupuestos.

Los Estatutos de ICANN establecen marcos claros para los aspectos de la consulta, particularmente aquéllos asociados con la elaboración de normas.

Este documento no anula ni reemplaza ninguna de las exigencias de los Estatutos. No obstante, dada la importancia que tiene la consulta para la comunidad de ICANN, este documento establece un conjunto de principios que guíen la consulta que se realice dentro de la comunidad de ICANN.

Principios

Al consultar a su comunidad, ICANN pretende respetar los siguientes principios.

Para maximizar la facilidad de participación en cualquier consulta, ICANN:

- Suministrará información sobre temas por venir, con suficiente antelación para que la comunidad tenga tiempo de responder
- Llevará un calendario de consultas, próximas y actuales, de modo que la comunidad de ICANN pueda estar al tanto de los tiempos en que se esperarán sus opiniones sobre algunos temas
- Empleará foros en línea como mecanismo básico para realizar consultas
- Suministrará suficiente material de contexto y antecedentes para que los participantes comprendan los temas sobre los cuales se les pedirá que expresen comentarios
- Aclarará el propósito de la consulta y la manera en que se utilizarán los comentarios
- Empleará desarrollos tecnológicos para favorecer el proceso de consulta
- Cumplirá con las normas de traducciones de ICANN, contando con los documentos y preguntas pertinentes traducidos y publicados, según esas normas
- Excepto cuando los Estatutos estipulen lo contrario, asegurará que el tiempo mínimo para un período de comentarios sea de veintiún (21) días
- Mantendrá un sitio para la participación pública que aliente a la comunidad a tratar los temas particulares con antelación y a esclarecer así discusiones y posiciones cuanto antes.

Si es necesario, pueden crearse rápidamente páginas web específicas, y foros de discusión para satisfacer la demanda

Para alentar el debate activo de temas, ICANN:

- Explorará enfoques interactivos con los comentarios, que alienten el diálogo y la resolución entre miembros de la comunidad
- Con el espíritu de los valores contenidos en los Estatutos, buscará proactivamente los comentarios de aquellas entidades más afectadas por un tema

Para maximizar la transparencia del proceso de consulta, ICANN:

- Expondrá a la comunidad todos los comentarios
- Exigirá que todos los comentarios estén acompañados del nombre del remitente y de toda filiación pertinente (cuando la persona esté hablando en nombre de un grupo). Cuando el ente que responda sea una Organización de apoyo, un Comité asesor o un grupo jurisdiccional de ICANN, debe darse alguna indicación del proceso que se usó para crear el comentario y de las partes que participaron en ese proceso.
- Expondrá un compendio de comentarios al final de cada período de comentarios y en el mismo lugar que los comentarios
- Expondrá un análisis de los comentarios
- Explicará cómo se empleará el aporte recibido
- Cada vez que sea posible, aclarará el efecto que haya tenido la participación en línea sobre las decisiones
- Solicitará al organismo pertinente la referencia explícita y el desarrollo de ese compendio mientras se trata el tema en consideración

Para maximizar la eficacia del proceso de consulta, ICANN:

- Realizará análisis anuales del proceso de consulta

PRINCIPIOS PARA LAS TRADUCCIONES DE ICANN

ICANN suministrará oportunamente traducciones precisas y pasará de ser una organización que provea traducción de textos a una que sea capaz de comunicarse cómodamente en una gama de idiomas diferentes.

El marco de traducciones consiste en un sistema de cuatro capas:

- La capa inferior contiene aquellos documentos y publicaciones específicos que tratan el pensamiento estratégico general de la organización. Se traducirán a un bloque acordado de idiomas.
- La siguiente capa contiene una clase de documentos que ICANN se compromete a proveer en diferentes idiomas para permitir que las personas que no hablan inglés interactúen en los procesos de ICANN.
- La tercera capa comprende documentos que el personal de ICANN sugiere que son útiles o necesarios para procesos en curso y documentos solicitados por la comunidad de Internet por las mismas razones. Esos documentos atravesarán un sistema de aprobación de traducciones.
- La capa superior es donde la comunidad es alentada a utilizar herramientas de colaboración en línea para obtener versiones comprensibles de textos de ICANN así como textos generados dinámicamente por la comunidad misma. ICANN brindará la tecnología para que la comunidad efectúe modificaciones y calificaciones, y le dará una ubicación clara y predecible para que se produzca esa interacción. También pedirá a la comunidad que haga su aporte analizando las herramientas.

El inglés seguirá siendo el idioma de funcionamiento de ICANN para fines jurídicos y de consulta comercial.

Se realizarán todos los esfuerzos para asegurar la equidad entre los comentarios expresados en inglés y en otros idiomas. Si no es posible coordinar que se hagan públicos en el mismo momento ciertos documentos en los idiomas acordados, a cada idioma se le otorgará el mismo tiempo para hacer los comentarios.

ICANN adoptará el sistema de denominaciones 639-2 de la organización normativa internacional ISO para identificar y calificar los idiomas en particular.

CÓDIGO DE CONDUCTA DE ICANN

Quienes intervengan en el proceso de múltiples partes interesadas de ICANN, incluyendo la Junta directiva, el personal y todos aquéllos que participen en los consejos de Organizaciones de apoyo y Comités asesores aceptan:

- **Actuar** de acuerdo con los Estatutos de ICANN. En especial, los participantes aceptan actuar según la misión de ICANN y con el espíritu de los valores contenidos en los Estatutos.
- **Adherir** a las normas para conflictos de interés expuestas en los Estatutos.
- **Tratar** igualmente a todos los miembros de la comunidad de ICANN, independientemente de su nacionalidad, sexo, raza u origen étnico, religión o creencia, discapacidad, edad u orientación sexual.
- **Actuar** de manera razonable y con fundamento al participar en los procesos de elaboración de normas y toma de decisiones. Esto incluye asistir con regularidad a todas las reuniones programadas y ejercer el juicio independiente, basado exclusivamente en lo que sea de interés general de los usuarios de Internet y para la estabilidad y seguridad del sistema de identificadores únicos de Internet, independientemente de intereses personales y de los intereses de la entidad a la que una persona pudiera deber su designación.
- **Escuchar** las opiniones de todas las partes interesadas cuando se consideren temas de normas. ICANN es un entorno único para múltiples partes interesadas. Aquéllos que participen en el proceso de ICANN deben reconocer la importancia que tienen todas las partes interesadas y tratar de comprender sus puntos de vista.
- **Trabajar** para alcanzar el consenso con otras partes interesadas a fin de encontrar soluciones a los temas que entran en las áreas de responsabilidad de ICANN. El modelo de ICANN para elaborar normas se basa en un enfoque impulsado por el consenso, de abajo hacia arriba. Aquéllos que participen en el proceso de ICANN deben asumir la responsabilidad de garantizar el éxito del modelo, tratando de lograr el consenso con otros participantes.
- **Actuar** de acuerdo con las normas de ICANN.
- **Proteger** los bienes de la organización y asegurar su aprovechamiento eficaz.
- **Actuar** con justicia y buena fe con los otros participantes de los procesos de ICANN.